



Universidad de Concepción

CEDENA 10, 1001111  
FOLIO 30  
3/4

**DECRETO U. DE C. N° 2004 – 058**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de Abril de 2004, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Magister en Literaturas Hispánicas, que consta de los antecedentes adjuntos y cuya última modificación fue aprobada por Decreto U. de C. N° 2000-023 de 20.01.2000; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

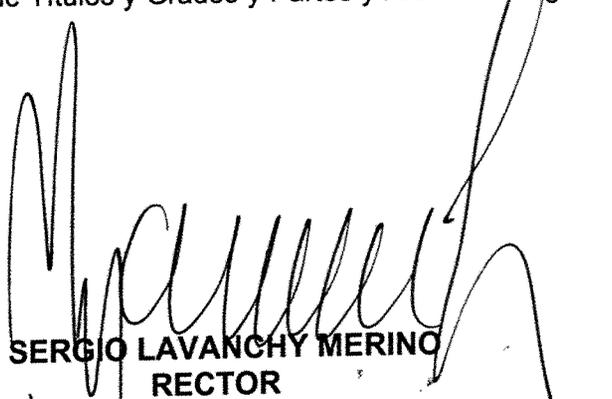
**DECRETO:**

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Magister en Literaturas Hispánicas, que consta de los antecedentes adjuntos.

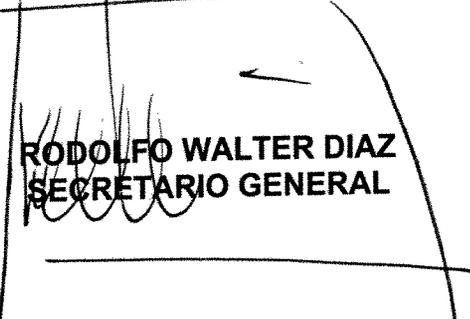
Un ejemplar de la referida modificación se certificara conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Humanidades y Arte; En la Escuela de Graduados, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de: la Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; Tecnología de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, Oficina de Títulos y Grados y Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

81-041